

Foro

# LA REFORMA AL CPACA Y SU INCIDENCIA EN LA TRANSFORMACIÓN DEL CONTROL FISCAL COLOMBIANO

9 de marzo de 2021

9:00 a.m.



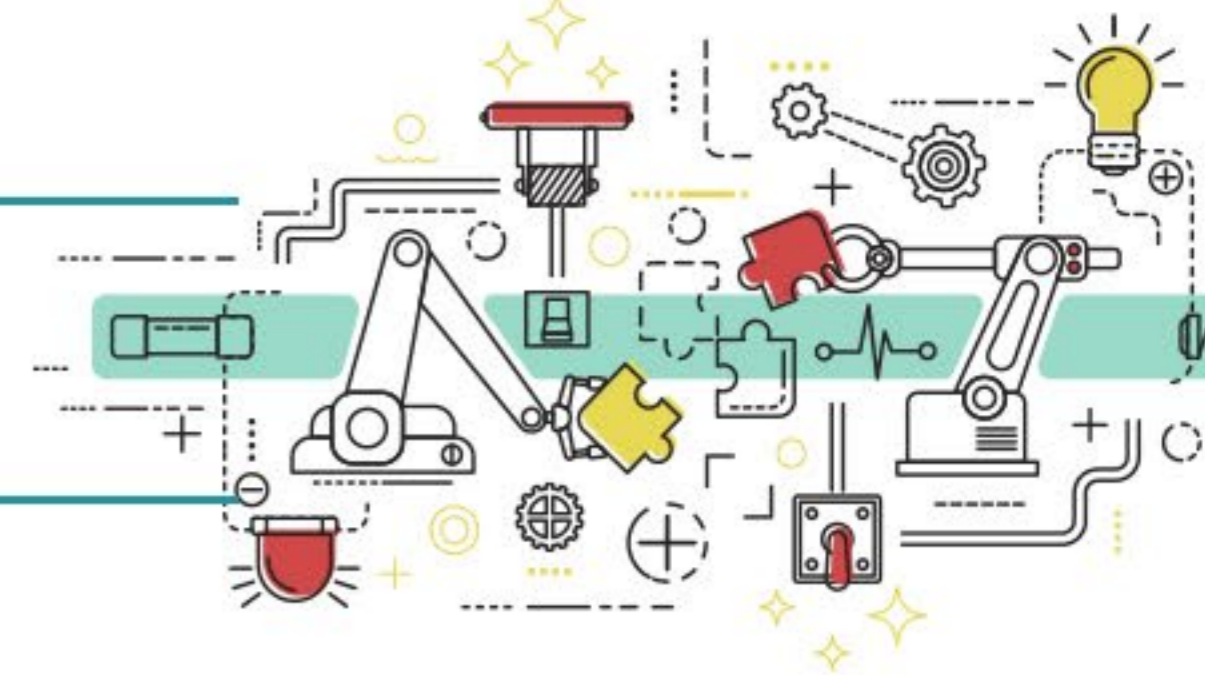
LIVE



Live

*Alma Carmenza Erazo Montenegro – Carlos Felipe Córdoba Larrarte – Roberto Augusto Serrato Valdés –  
Juan Manuel Laverde Álvarez – Luis Ramiro Escandón Hernández – Luz Jimena Duque Botero – Sebastián Canal Flórez*

## LA REFORMA AL CPACA Y SU INCIDENCIA EN LA TRANSFORMACIÓN DEL CONTROL FISCAL COLOMBIANO



# Presentación

El 25 de enero de 2021 fue expedida la Ley 2080, por la cual se modifica la Ley 1437 de 2011 y se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –CPACA–. En ella, en lo referente a los **fallos con responsabilidad fiscal**, se adiciona al citado Código, el artículo 136A que establece el **control automático e integral de legalidad** ante *la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, ejercido por salas especiales conformadas por el Consejo de Estado cuando sean expedidos por la Contraloría General de la República o la Auditoría General de la República o por los tribunales administrativos cuando emanen de las contralorías territoriales.*

Así mismo, adiciona al artículo 185 de la Ley 1437 de 2011, que determina el trámite de control inmediato de legalidad de actos, los parágrafos 1° (*Dictamen de la sentencia en los tribunales administrativos*), y 2° (*No consideración de la materia del acto administrativo en el reparto de los asuntos de control de legalidad*).

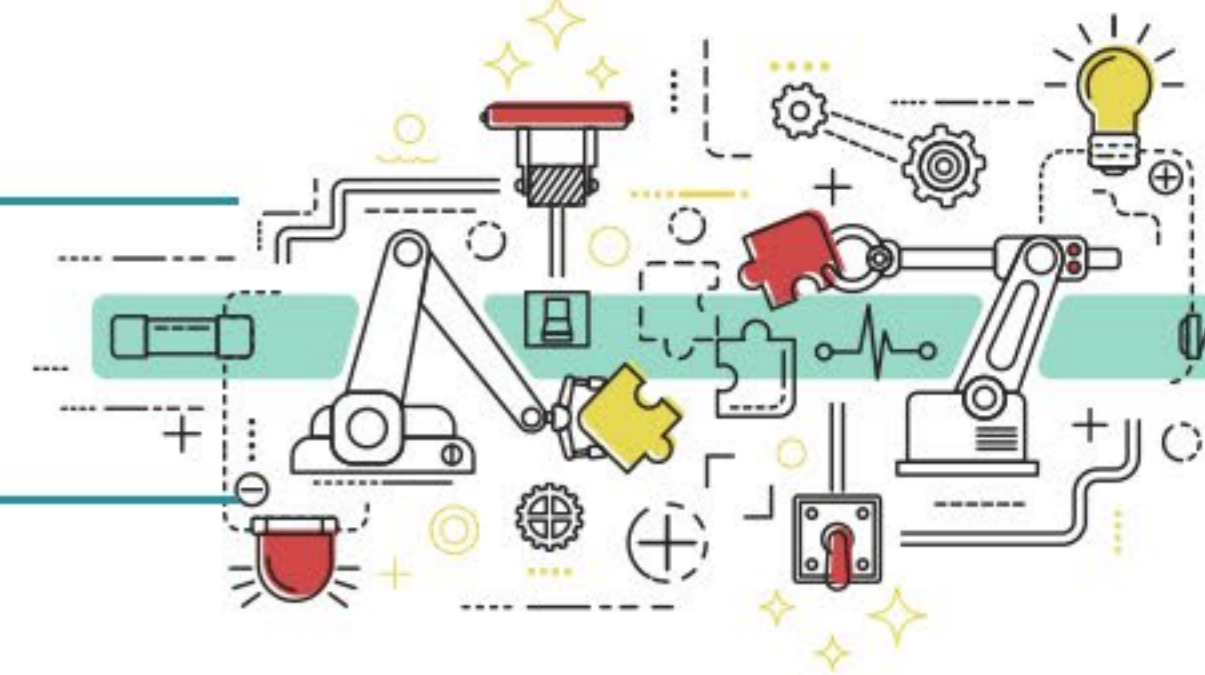
También se adiciona el artículo 185A que formula el *trámite del control automático de legalidad de fallos con responsabilidad fiscal, una vez recibido el fallo con responsabilidad fiscal y el respectivo expediente administrativo.*

De esta manera, los cambios surtidos al Código constituyen un aspecto de máxima importancia dentro del proceso de transformación del modelo de control fiscal que se viene implementando en el país.



Foro

## LA REFORMA AL CPACA Y SU INCIDENCIA EN LA TRANSFORMACIÓN DEL CONTROL FISCAL COLOMBIANO



### Objetivo

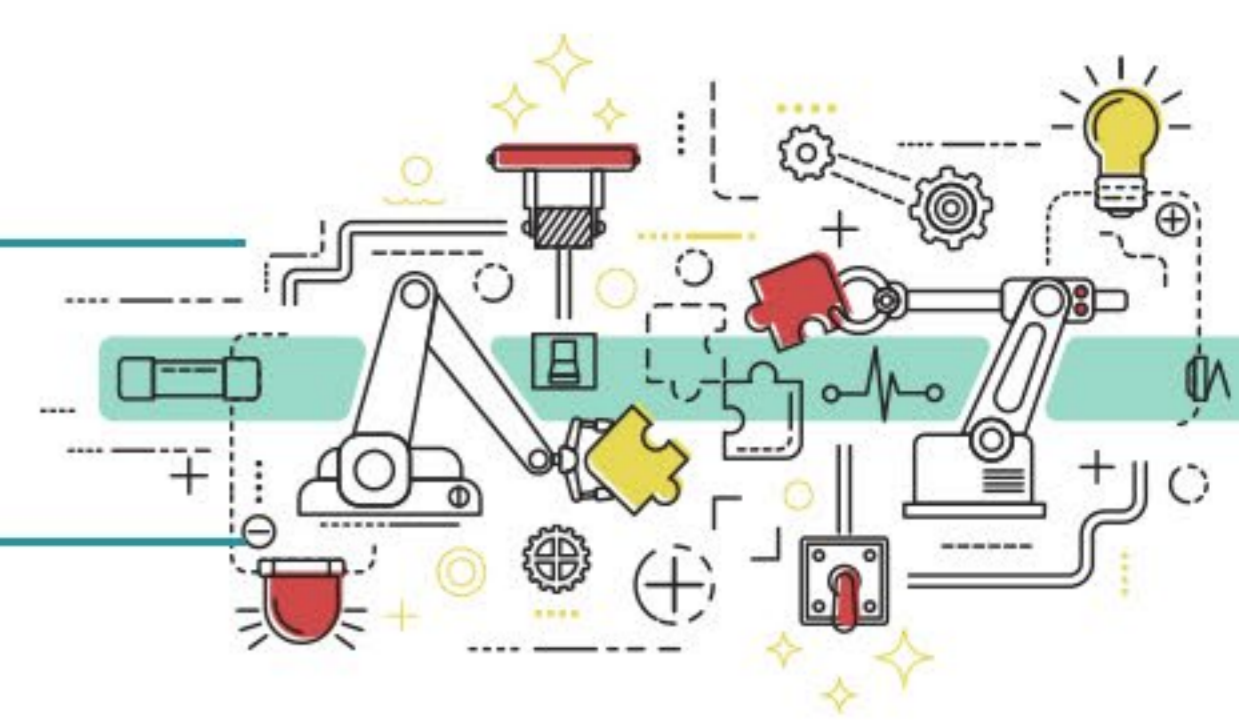
Determinar los cambios surtidos con la expedición de la Ley 2080 de 2021, en lo relativo a los fallos de responsabilidad fiscal, para su correcta aplicación y oportunidad por parte de los organismos de control fiscal del país.



### Dirigido a

- Funcionarios de los organismos de control fiscal
- Actores del control social
- Ciudadanía en general





# Programa

## 1. Actos de protocolo

Himno nacional

## 2. Instalación

- Carlos Felipe Córdoba Larrarte. Contralor General de la República
- Alma Carmenza Erazo Montenegro. Auditora General de la República

## 3. Panel temático: Ley 2080 de 2021

- Roberto Antonio Serrato Valdés. Consejero de Estado
- Juan Manuel Laverde Álvarez. Magistrado Auxiliar de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado
- Luis Ramiro Escandón Hernández. Procurador Delegado para la Conciliación Administrativa
- Luz Jimena Duque Botero. Auditora Auxiliar de la Auditoría General de la República

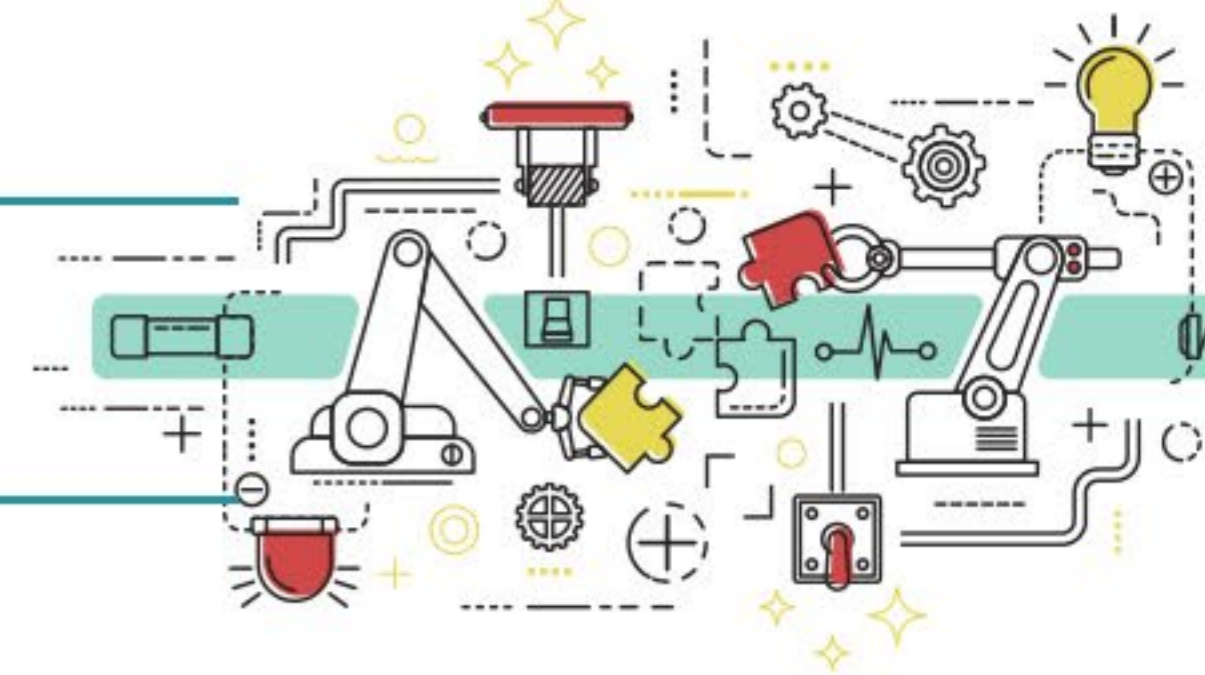
### Moderador:

Sebastián Canal Flórez. Magistrado Auxiliar en el Consejo Superior de la Judicatura

## 4. Preguntas del público

Foro

## LA REFORMA AL CPACA Y SU INCIDENCIA EN LA TRANSFORMACIÓN DEL CONTROL FISCAL COLOMBIANO



# Alma Carmenza Erazo Montenegro

## Auditora General de la República

Administradora de Empresas, especializada en gestión pública, con más de 30 años de experiencia en el sector público, de los cuales, 23 años han sido en funciones relacionadas con el ejercicio del control fiscal y la responsabilidad fiscal, en la Contraloría General de la República, como Contralora Departamental del Valle y Contralora del Municipio de Santiago de Cali.

Conocimiento y experiencia como gerente pública, ejerciendo la vigilancia de la gestión fiscal frente a instituciones públicas y privadas que manejan o administran bienes o recursos del Estado, profiriendo decisiones relacionadas con procesos de responsabilidad fiscal de los sujetos investigados por estos órganos de control.

Promotora de la autoevaluación permanente como instrumento de mejoramiento continuo en la prestación de los servicios y el efectivo cumplimiento de la responsabilidad social de las organizaciones, a través del desarrollo del talento humano y el respeto de su entorno.

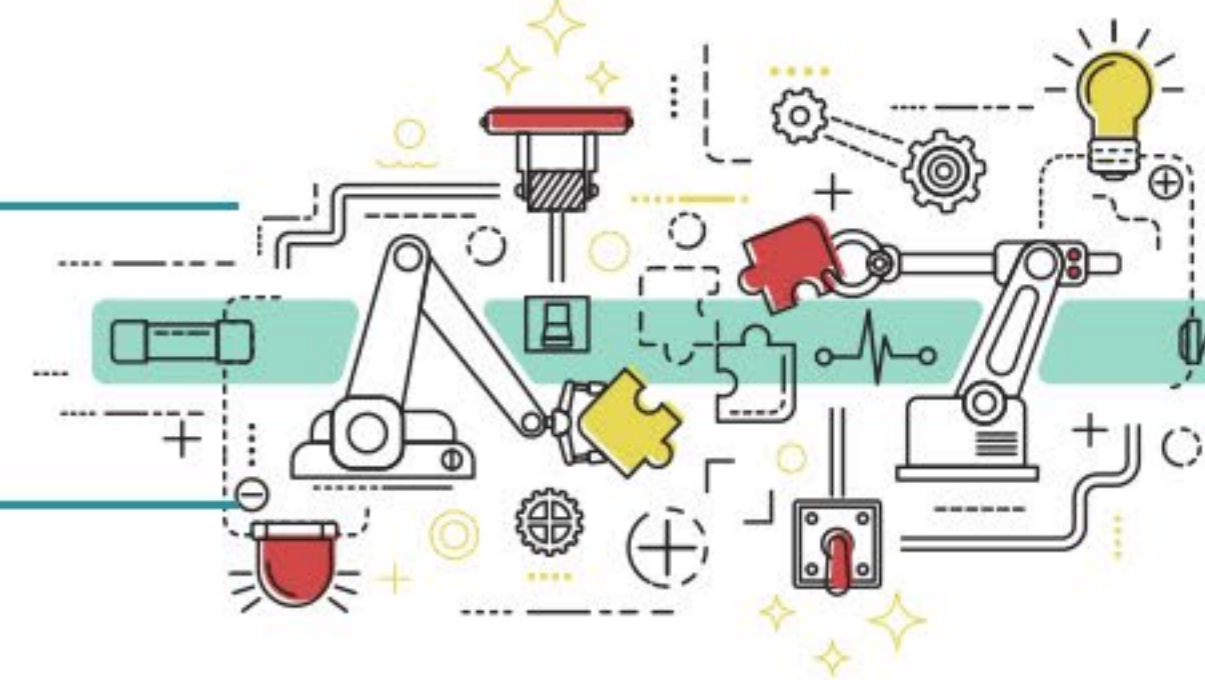
Presidente del Consejo Nacional de Contralores de Colombia (2008- 2010) y Presidente del Comité Regional de Moralización del Valle del Cauca durante el mismo periodo.

Autora del libro: "Control Fiscal Territorial" publicado por Feriva Impresora, agosto del 2011.



Foro

## LA REFORMA AL CPACA Y SU INCIDENCIA EN LA TRANSFORMACIÓN DEL CONTROL FISCAL COLOMBIANO



# Carlos Felipe Córdoba Larrarte Contralor General de la República

Conoce el país desde la base de su organización político-administrativa: el municipio. Y fiel a sus ancestros, se declara con orgullo “montaño y provinciano”. Se inició en la vida pública como Secretario de Gobierno de su natal Pereira y allí mismo fue alcalde encargado y director del Despacho de la Gobernación de Risaralda.

Hombre de regiones, formado en Relaciones Internacionales y Gobierno en la Universidad Externado de Colombia, ha servido a las entidades territoriales desde otras importantes posiciones. Ha sido Director Ejecutivo de la Federación Nacional de Departamentos y en esa misma entidad gremial trabajó como Director del Programa Anti-contrabando.

Además, es especialista en Alta Gerencia de la Universidad Libre de Pereira y máster en Acción Política, Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana en el Estado de Derecho de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid (España).

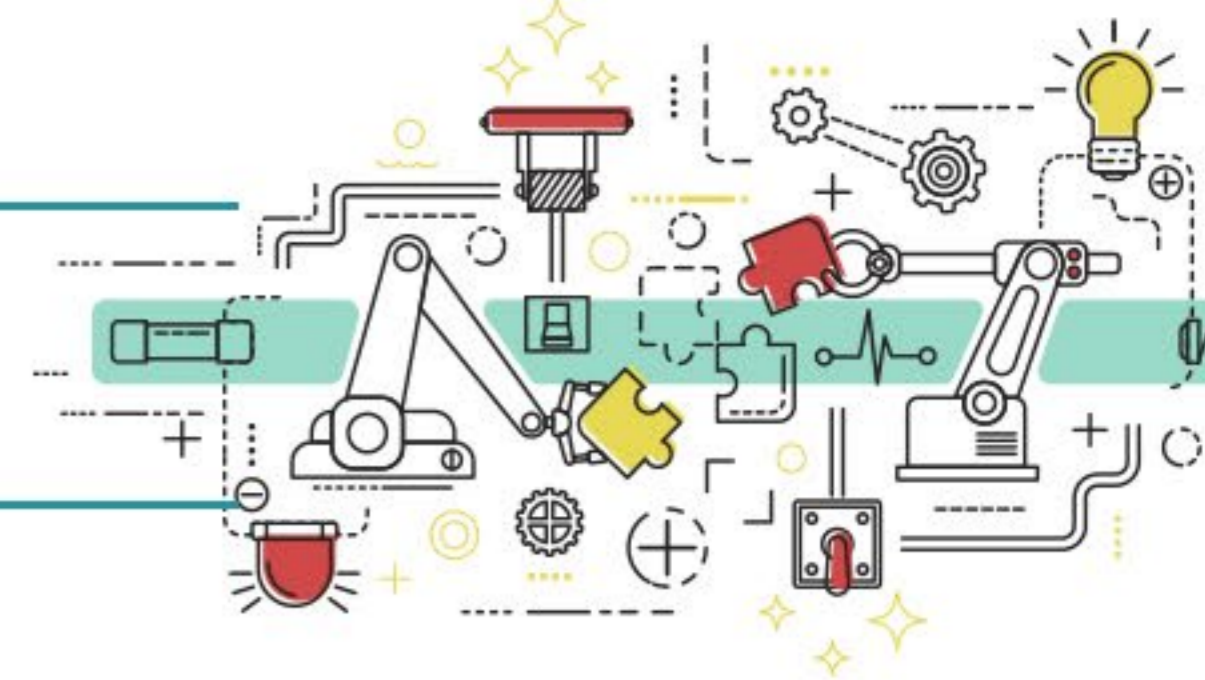
Sin embargo, uno de los temas que más le apasionan es el control fiscal como herramienta integral de lucha contra la corrupción. De hecho, esa ha sido una de sus líneas de investigación profesional desde la época en que se desempeñó como director de proyección social del Programa Colombia Joven, de la Presidencia de la República, que tenía entre sus ejes transversales la ética pública.

Esa pasión hizo tránsito del sueño a la realidad cuando llegó a la Contraloría General de la República, primero como Delegado para la Participación Ciudadana y luego como Vicecontralor General y Contralor encargado. Luego cobró mayor fuerza cuando asumió como Auditor General de la República.



Foro

## LA REFORMA AL CPACA Y SU INCIDENCIA EN LA TRANSFORMACIÓN DEL CONTROL FISCAL COLOMBIANO



# Roberto Augusto Serrato Valdés

## Consejero de Estado

Abogado de la Universidad Externado de Colombia; Especialista en Derecho Administrativo, Magíster en Derecho con énfasis en Derecho Administrativo y curso de postgrado en Derecho Constitucional en la Universidad de Salamanca (España).

Se ha desempeñado como Procurador Primero Delegado ante el Consejo de Estado, como Procurador Delegado para la Conciliación Administrativa, y Procurador Delegado con funciones ante las Secciones Primera, Segunda, Cuarta y Quinta del Consejo de Estado.

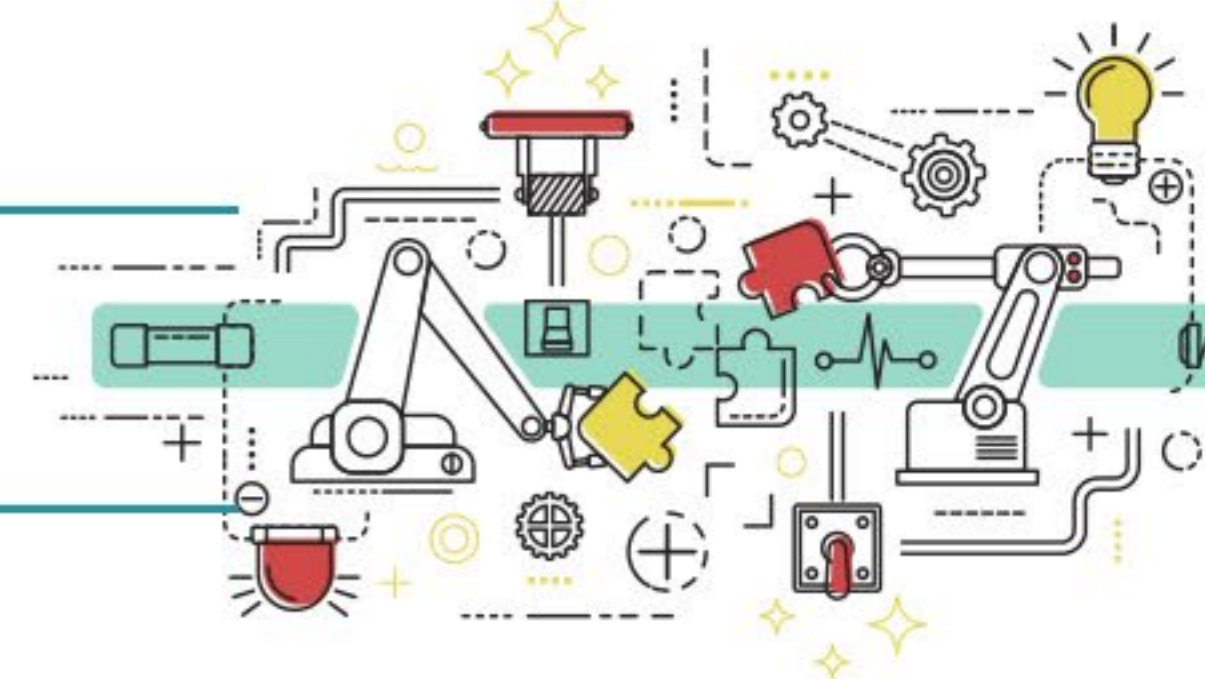
Docente de las universidades Externado de Colombia, Javeriana, Santo Tomás, Sergio Arboleda y del Magdalena.

Desde el 10 de agosto de 2015, actúa como Consejero de Estado de la Sección Primera de esta Corporación.



Foro

## LA REFORMA AL CPACA Y SU INCIDENCIA EN LA TRANSFORMACIÓN DEL CONTROL FISCAL COLOMBIANO



# Juan Manuel Laverde Álvarez

## Magistrado Auxiliar de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado

Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana. Magister en Derecho Público para la Gestión Administrativa de la Universidad de los Andes. Especialista en Gestión Pública e instituciones administrativas de esa misma universidad. Especialista en Derecho Sustantivo y Contencioso Constitucional de la Universidad Javeriana. También tiene especialización en Derecho Tributario de la Universidad del Rosario.

Se desempeñó durante 10 años como Asesor en la Superintendencia Bancaria de Colombia, hoy Superfinanciera, y abogado del Departamento Jurídico del Banco de la República. Ejerció durante tres años la profesión de manera independiente en temas relacionados con el derecho constitucional, administrativo, contratación administrativa y servicios públicos, como consultor y litigante. Procurador Judicial II Administrativo en carrera.

Desde el 14 de julio de 2008 se desempeña como Magistrado Auxiliar de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado. En ejercicio de dicho cargo hizo parte del equipo de esa Corporación que colaboró con la Comisión de Reforma del Código Contencioso Administrativo, que culminó con la expedición de la Ley 1437 de 2011. Secretario Técnico de la reforma a la Ley 1437 que se convirtió en la Ley 2080 de 2021.

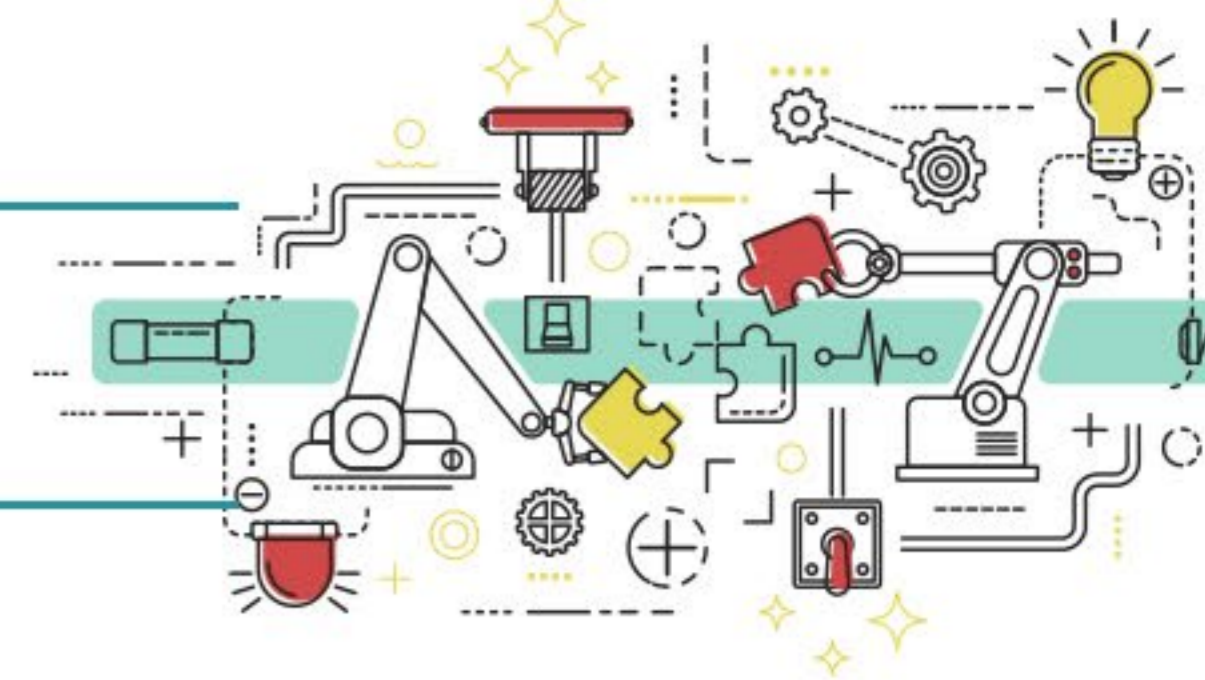
Autor de las obras *“Manual de Procedimiento Administrativo Sancionatorio”* y *“La sanción administrativa. Perspectivas contemporáneas”* de Editorial Legis. Coautor de la obra *“El poder sancionador de la Administración Pública: discusión, expansión y construcción”*, en la que participó con el artículo *“Sanciones administrativas: delimitación conceptual frente a otras actuaciones de la administración”* editada por la Universidad Externado de Colombia. Profesor de pregrado y posgrado en diferentes universidades del país desde 1997





Foro

## LA REFORMA AL CPACA Y SU INCIDENCIA EN LA TRANSFORMACIÓN DEL CONTROL FISCAL COLOMBIANO



# Luis Ramiro Escandón Hernández

## Procurador Delegado para la Conciliación Administrativa

Abogado con veinticinco años de experiencia en derecho público, con post grados en derecho constitucional y en derecho administrativo y estudios de Doctorado en Derecho (en curso).

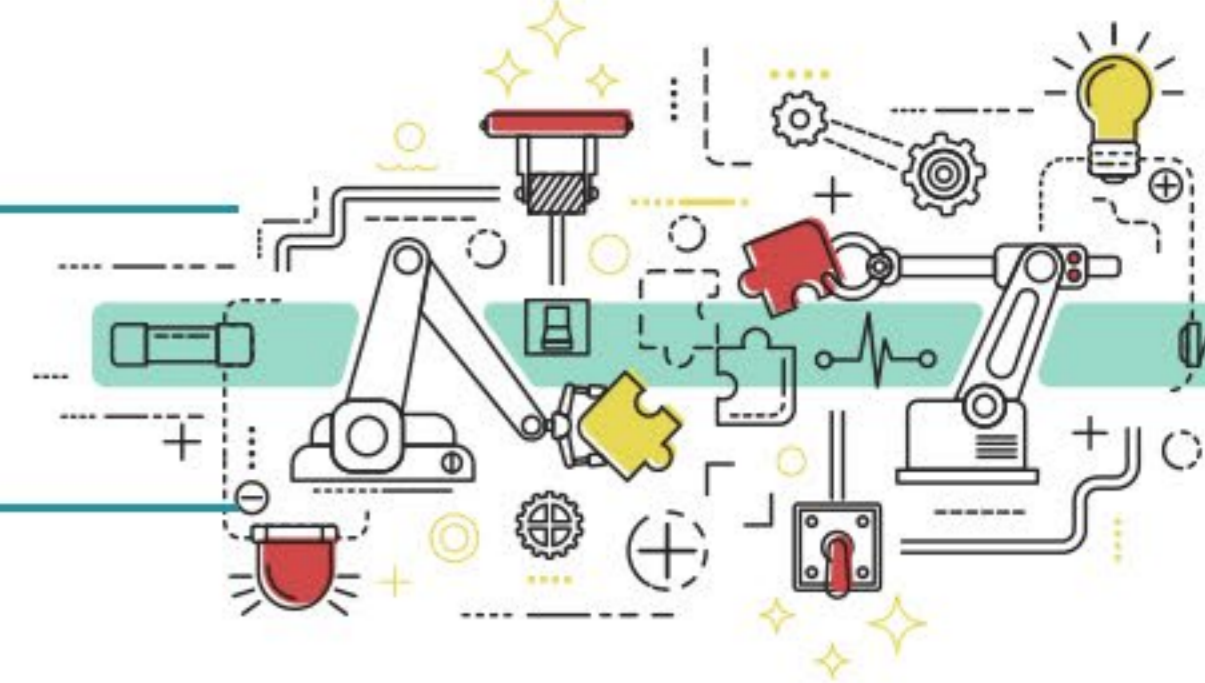
Ex Fiscal de las Unidades de Patrimonio Económico y de Delitos Contra la Integridad Personal de la Fiscalía General de la Nación; Ex Magistrado Auxiliar de la Sección Tercera del Consejo de Estado; Conjuez del Tribunal Administrativo de Cundinamarca; Arbitro de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Ha sido asesor de entidades públicas y privadas en materia de derecho contencioso constitucional y administrativo, procedimientos administrativos, contratos estatales y responsabilidad fiscal; Apoderado judicial y defensor ante instancias administrativas, de control fiscal, disciplinarias y judiciales, Procurador Delegado para la Conciliación Administrativa; profesor universitario en pre grado y post grado en las materias anotadas.



Foro

## LA REFORMA AL CPACA Y SU INCIDENCIA EN LA TRANSFORMACIÓN DEL CONTROL FISCAL COLOMBIANO



# Luz Jimena Duque Botero

## Auditora Auxiliar de la Auditoría General de la República

Abogada de la Universidad Santiago de Cali, especialista en Contratación Estatal y Derecho Administrativo, Magister en Derecho, con énfasis en Derecho Público, de la Universidad Externado de Colombia.

Cuenta con más de 15 años de experiencia en el sector público desempeñándose en áreas del derecho administrativo, contratación estatal, control fiscal y responsabilidad fiscal, procedimiento administrativo sancionatorio y defensa jurídica del estado.

Fue abogada en el Ministerio de Defensa Nacional; Asesora de entidades como el Sena, Auditoría General de la República; Directora de Recursos Físicos y Directora de Vigilancia fiscal de la Contraloría General de la República, Jefe de Oficina Jurídica de la Contraloría de Bogotá y de la Superintendencia de Economía Solidaria. y Auditora Delegada para la Vigilancia de la Gestión Fiscal —Auditoría General de la República—.

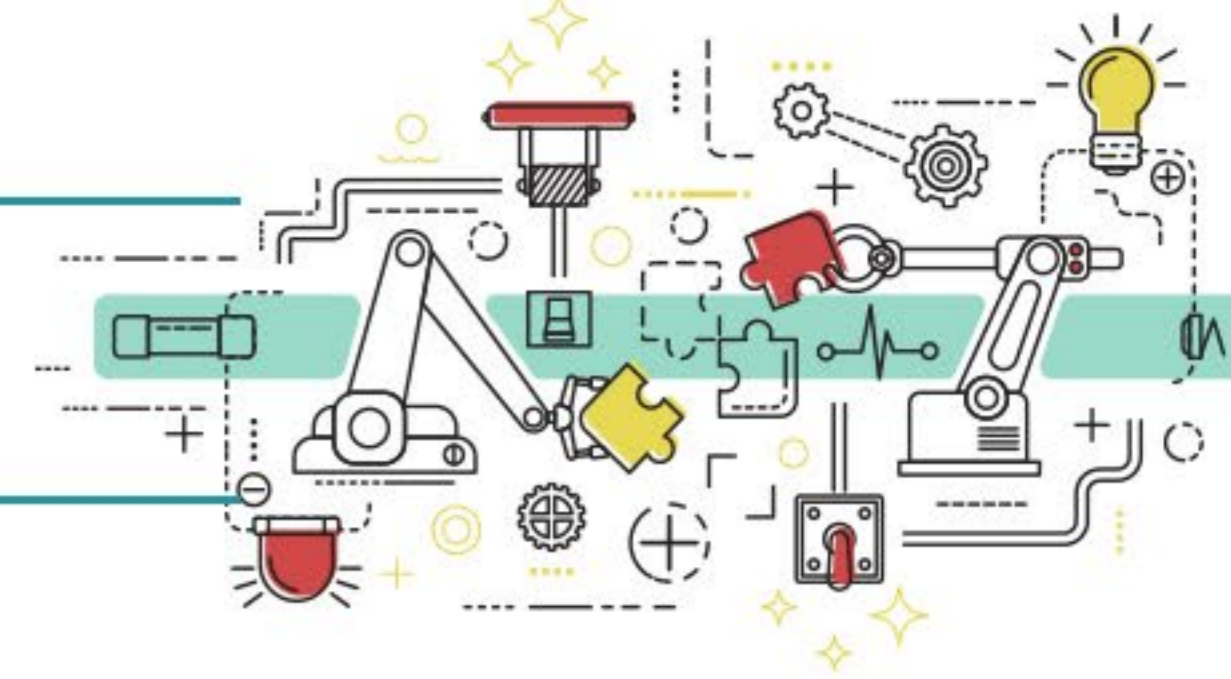
Coautora del libro: Control Fiscal y Responsabilidad Fiscal, publicado por la Librería Ibáñez, Año 2018.

Actualmente su arduo desempeño laboral la llevó a ocupar el cargo como Auditora Auxiliar y jefe de la Oficina de Control Interno de la Auditoría General de la República.



Foro

## LA REFORMA AL CPACA Y SU INCIDENCIA EN LA TRANSFORMACIÓN DEL CONTROL FISCAL COLOMBIANO



# Sebastián Canal Flórez

## Magistrado Auxiliar en el Consejo Superior de la Judicatura

Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, Especialista en Derecho Público y Magíster en Derechos Humanos y Cultura de Paz.

Entre otros cargos, se ha desempeñado como Magistrado Auxiliar y Secretario privado de la Presidencia del Consejo de Estado y como Docente Universitario en varias universidades del país y del exterior.

Actualmente se desempeña como Magistrado Auxiliar en el Consejo Superior de la Judicatura

